



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12367

16/05/2017

34152

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Con fecha 14 de agosto de 2013 (registro de entrada nº 5.774) se recibió escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental del Ministerio de Fomento por el que el Ayuntamiento de Marbella expone lo siguiente:

“Teniendo conocimiento este Ayuntamiento, mediante el BOE nº 190 de fecha 09/08/2007, de la Aprobación Provisional del proyecto denominado "Seguridad vial. Construcción de vía de servicio, trenzado y cambio de velocidad y mejora de trazado. PP.kk. 183,500 al 188,500 y 185,000 al 185,500. Tramo: Marbella”. Provincia de Málaga. Clave: 33-MA-4160, pongo en su conocimiento que es de interés municipal se realicen las siguientes actuaciones, dentro del citado proyecto:

- Eje 2. Salida Rio Real (Norte).
- Eje 5. Carril de trenzado, salida Hospital-RR 2 (Norte).
- Eje 9. Carril de aceleración, urbanización Marbella Golf (Norte).
- Eje 10. Vía de servicio, urbanización El Rosario-Marbella Golf (Norte).

Para lo cual ponemos a su disposición los terrenos que afectan a estas actuaciones.”

Madrid, 26 de julio de 2017